

Medellín, 30 de septiembre de 2021.

ADENDA 2.
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-42

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2021-42 Exclusiva para aliados, cuyo objeto es la “Suministro de licencia para el soporte de fábrica del VMS (Virtual Manager Systems) GENETEC, para el correcto funcionamiento del SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.”, en los siguientes términos:

1. De acuerdo Se modifica, el numeral 6.2.3 Experiencia quedando así:

6.2.3 Experiencia

El proponente con su oferta deberá acreditar y presentar al menos dos (1) certificados de contratos ejecutados o en ejecución, ordenes de compra , o documentos similares , relacionados con el suministro de licencias de modulo o módulos del VMS GENETEC. Esta experiencia deberá haber sido obtenida durante los últimos cinco años, contados a partir del cierre del presente proceso de selección.

Para la certificación de experiencia, el proponente deberá aportar los certificados de contratos con al menos los siguientes elementos:

- Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- Numero de contrato, cuando aplique
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Actividades o alcance del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación)
- Valor del contrato.

En caso que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado.

En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los servicios efectivamente suministrados. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acrediten lo solicitado. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir, verificar todos los elementos requeridos como soporte de

experiencia exigida en el presente proceso de Selección.

2. De acuerdo a las respuestas de observaciones No 2 Se modifica, el numeral 2 Alcance y el anexo No2 Formulario de precios y cantidades, Especificaciones. quedando así:

| GSC-150605-959078 | | CCTV CIUDAD SIE-M | |
|--------------------------|---|--------------------------|--|
| NUMERO DE PARTE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | |
| ADV-RE-CAM-E-1Y | Genetec™ Advantage for 1 Omnicast™ Enterprise Camera – 1 year | 2629 | |
| ADV-RE-SIP-S-1Y | Genetec™ Advantage for 1 Sipelia™ Standard Intercom connection - 1 Years | 17 | |
| ADV-RE-LPR-M-1Y | Genetec™ Advantage Renewal for 1 autoVu™ Mobile System connection to Security Center- 1 year. | 1 | |

| GSC-110921-123749 | | CCTV SISTEMA INTERNO SIES-M | |
|--------------------------|---|------------------------------------|--|
| NUMERO DE PARTE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | |
| ADV-RE-CAM-E-1Y | Genetec™ Advantage for 1 Omnicast™ Enterprise Camera – 1 year | 146 | |
| ADV-RE-RDR-P-1Y | Genetec™ Advantage for 1 Synergis™ Pro Reader – 1 year | 72 | |
| ADV-RE-LPR-F-1Y | Genetec™ Advantage for 1 AutoVu™ fixed camera connection - 1 Year | 2 | |

| GSC-150811-613033 | | CCTV CINTURÓN VERDE | |
|--------------------------|--|----------------------------|--|
| NUMERO DE PARTE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | |
| ADV-RE-CAM-E-1Y | Genetec™ Advantage for 1 Omnicast™ Enterprise Camera – 1 year | 154 | |
| ADV-RE-STANDARD-U-1Y | Genetec™ Advantage Flat Rate for 1 Unified Omnicast™ or Synergis™ Standard system – 1 year | 1 | |

| GSC-110808-690986 | | CCTV ESTADIO ATANASIO GIRARDOT | |
|--------------------------|--------------------|---------------------------------------|--|
| NUMERO DE PARTE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | |

| | | |
|----------------------|--|----|
| ADV-RE-CAM-E-1Y | Genetec™ Advantage for 1 Omnicast™ Enterprise Camera – 1 year | 43 |
| ADV-RE-STANDARD-U-1Y | Genetec™ Advantage Flat Rate for 1 Unified Omnicast™ or Synergis™ Standard system – 1 year | 1 |

Lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) y al literal e) del artículo 22 del reglamento de contratación y en el pliego de condiciones de la SPVA 2021-42, se permite dar respuesta a la observación presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

Comité evaluador.